

## EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

### Aumento de capital mediante emisión de acciones liberadas

La Junta general ordinaria de accionistas de Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima, celebrada el 30 de mayo de 2005, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que se indican a continuación para conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe del aumento de capital y acciones a emitir: El importe de la ampliación de capital es de 8.243.853,59 euros, mediante la emisión de 16.824.191 nuevas acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), y sus entidades participantes.

Después de este aumento, el capital social de la compañía quedará fijado en 65.950.829,70 euros, dividido en 134.593.530 acciones de 0,49 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, con cargo a la reserva de prima de emisión de acciones por importe de 5.443.746,35 euros; a la reserva resultante de la actualización efectuada por la Sociedad, conforme a la Norma Foral 3/1991 de la Diputación Foral de Bizkaia por importe de 277.708,93 euros y a la reserva legal por importe de 2.522.398,31 euros, libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de Iberclear, ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la CNMV y al Banco de España.

El balance que sirve de base a esta operación de aumento de capital es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Proporción: Una (1) acción nueva por cada siete (7) antiguas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios idénticos derechos políticos y económicos que las previamente existentes en la forma especificada por la Ley y por los estatutos, concediendo, por tanto, a sus titulares derecho al dividendo sobre los beneficios que la Sociedad obtenga desde el 1 de enero de 2005.

Período de Asignación Gratuita: Desde el día 15 de septiembre de 2005 al 29 de septiembre de 2005, ambos inclusive.

La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos se tramitará dentro de este período a través de cualquier Entidad Participante de Iberclear en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de Europistas Concesionaria Española, Sociedad Anónima, de las que se deriven estos derechos.

Derecho de asignación gratuita: Tendrán este derecho los accionistas poseedores de acciones que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao.

Transcurrido el período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao en el plazo máximo de un mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Luis González Carazo.—46.223.

## FIBRAS Y ELASTÓMEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Retuerto-Baracaldo (Vizcaya), carretera Bilbao-Santander, s/n, el día 26 de septiembre de 2005, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de septiembre a la misma hora, en segunda con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de administración para pasar del actual de Administrador único al de Consejo de Administración y, previo cese del actual Administrador único, nombramiento de nuevos Administradores, con refundición completa de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Baracaldo, a 1 de septiembre de 2005.—El Administrador único, Beaky, Sociedad Anónima, representada por doña María Victoria Montero.—46.225.

## FOROJ CONFECCIONES, S. A.

Por acuerdo del Administrador único de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la calle paseo de Reding, 47, 5.º, de Málaga, el día 29 de septiembre de 2005, a las 17:30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, la propuesta de distribución del resultado, y censura de la gestión del Administrador único, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Deliberación entre los accionistas sobre la disolución de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Aprobación del acta en la propia Junta, y en su defecto, designación de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se informa que tendrán derecho a la asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en la calle Gerald Brennan, 36, de Málaga, y podrán solicitar por escrito, si lo desean, envío de copia a domicilio.

Málaga, 25 de agosto de 2005.—El Administrador único, Juan Carlos Santamaría Pineda.—45.729.

## FRONTONES ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 2005, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	9.832,47
Total activo .....	9.832,47

	Euros
Pasivo:	
Capital social .....	64.276,80
Reservas .....	35.394,33
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(50.753,73)
Pérdidas y ganancias (pérdidas) .....	(39.084,93)
Total pasivo .....	9.832,47

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Liquidador único, don Clinton E. Morris Jr.—46.024.

## GALIPERFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## MOLDURAS TECNOFIL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Galiperfil, Sociedad Limitada» y «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada», han adoptado el día 24 de agosto, la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Molduras Tecnoperfil, Sociedad Limitada» por «Galiperfil, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, y aprobados por los socios el 30 de junio de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Narón, 26 de agosto de 2005.—Los Administradores mancomunados de las sociedades fusionadas, Eduardo Alfonso González Pino y José Ángel Hermida Feal.—45.695.

2.ª 6-9-2005

## GEBRA XVII, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

## PROYECTOS INMOBILIARIOS GEBRA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de los socios de «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el 30 de junio de 2005, aprobaron la fusión entre «Gebra XVII, Sociedad Limitada» y «Proyectos Inmobiliarios Gebra, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de So-

ciudades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de julio de 2005.—Don Joaquín Manuel Cruz Soto, Administrador Solidario de las sociedades absorbente y absorbida.—45.928.

2.ª 6-9-2005

## GSE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 94/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Millán Ángel Martínez García, contra la empresa GSE Prevención de Riesgos Laborales, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado GSE Prevención de Riesgos Laborales, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.271 euros de principal, más 136,26 euros de intereses y 227,10 euros de costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, a 22 de julio de 2005.—El/la Secretario Judicial.—45.895.

## HNOS. ABRIL LARA, S. L.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria en la sede del domicilio social, calle Vicente Aleixandre, n.º 12, de Alcalá del Río, para el día 21 de septiembre de 2005, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.
- Segundo.—Nombramiento de Liquidador.
- Tercero.—Ruegos y preguntas.
- Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

En Alcalá del Río, 25 de agosto de 2005.—El Administrador único, Sergio Abril Lara.—46.259.

## INMOBILIARIA GURE ETXEA, S. A.

*Reducción de Capital*

La Junta General de Inmobiliaria Gure Etxea, S.A., celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2005, ha acordado reducir el capital social en 550.000 euros, quedando establecido en 105.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

San Sebastián, 29 de agosto de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—45.903.

## INSTALACIONES INABENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

## PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta General de «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Proyectos Técnicos

Industriales, Sociedad Anónima, Unipersonal», aprobaron el 30 de junio de 2005, la fusión por absorción de «Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima, Unipersonal» por «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión fue aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión que ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y Madrid, con fecha 29 de julio de 2005 y 1 de agosto de 2005.

Se consideraron como Balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2004, formulados al efecto por el Órgano de Administración de cada sociedad para fusión, verificados por sus Auditores de Cuentas y aprobados el 24 de junio de 2005.

No existirá ninguna clase de ventaja o beneficio para los Administradores de las participantes. Tampoco existirán titulares de acciones con derechos especiales o integradas en clases especiales.

Se hace constar el derecho de los accionistas, acreedores y trabajadores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión por absorción en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla y Madrid, 1 de agosto de 2005.—Por «Instalaciones Inabensa, Sociedad Anónima», don Alfonso González Domínguez y por «Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima, Unipersonal», don Eduardo Duque García, Presidente de los respectivos Consejos de Administración.—45.896. 1.ª 6-9-2005

## INVERSIONES EVEREST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 26 de septiembre de 2005 a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, referido a la política de inversiones.

Segundo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar los documentos que deben ser sometidos a su consideración con anterioridad a la celebración de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rubiralta Vilaseca.—46.015.

## JOHNSON CONTROLS MADRID, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de agosto de 2005, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de 19.110 acciones, en la cantidad de 1.148.534,13 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista Johnson Controls Conflans Societé par Actions Simplifiée.

La cantidad entregada al citado accionista ha sido de 5.859.677,25 euros, a razón de 306,6288461 euros por

acción. La restitución de aportaciones se ha realizado (i) con cargo a la cuenta de capital social, por el valor nominal de las acciones objeto de amortización (1.148.534,13 euros), y (ii) con cargo a la cuenta de reservas de libre disposición por la suma restante (4.711.143,12 euros).

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 1.195.413,08 euros, representado por 19.890 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital por haberse realizado la misma con cargo a reservas libres. Una vez ejecutada la citada reducción de capital, la sociedad dotará por el importe de la reducción de capital (1.148.534,13 euros) una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Johannes Roters.—46.014.

## JUAN MANUEL CASTAÑEDA VERCHER

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 33/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Juan Manuel Castañeda Vercher se ha dictado, con fecha 29-3-2005, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.553,30 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—45.706.

## MEDIAPRODUCCION, S. L. (Sociedad absorbente)

## MONTAJE DE MOZART, S. L. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Junta General extraordinaria y universal de las mercantiles «Mediaproducción, Sociedad Limitada» y «Montaje de Mozart, Sociedad Limitada» celebrada en fecha de 30 de Junio de 2005, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Mediaproducción, Sociedad Limitada» de «Montaje de Mozart, Sociedad Limitada», que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2005.—D. Jaume Roures Llop, Administrador único.—45.914. 2.ª 6-9-2005

## MULTIINSTALACIONES M.I.M., S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 334/04 de este Juzgado de lo Social número 1 de